

Munici , de Monte Escobedo, Zac.

RECIBO

Nº 06339

Contribuyente

EUFEMIO AVILA DE LA TORRE

Factura

A0006339

Cuenta 4143-12-0006 Cant Concepto

Importe

Fecha

1 PERMISO EVENTUAL DE CERVEZA

JARDIN ZARAGOZA No. 7 C.P. 99400 MONTE ESCOBEDO ZAC

1,150.39 115.04

2117-02-04-001

1 RETENCION DEL 10% DE LA U.A.Z.

TASA 10% S/VALOR DE OPERACION DE 1.150.39

R.F.C. MME850101QD8

24/11/2023

MEGETE TOTAL CONSETRA

UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.

1,265.43

EN CASTEO DE GALLOS QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DIA 24 DE NOVIEMBRE-2023 EN COLONIA VICENTE GUERRERO, MONTE ESCOBEDO, ZAC.

LC MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA



300:01 National de 172:0105 de Aves de 10111218

Union Nacional de Avicultores, Registro No. 132 de la S.A.G.A.R.P.A

0333

Tultitlan Estado de México, a 09 de noviembre de 2023

FOLIO 69525

Fundada desdiFISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Presente

Por medio del presente escrito y con fundamento en el Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hago de su conocimiento que nuestros agremiados de la Delegación Administrativa CLUB LOS FRANCESES celebrarán el día 24 de noviembre de 2023 un Torneo consistente en 40 peleas de gallos, que serán SIN APUESTA ORGANIZADA y con fines de selección genética. El evento se llevará a cabo en el domicilio ubicado en: DOMICILIO CONOCIDO S/N, LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO MONTE ESCOBEDO, ESTADO ZACATECAS; bajó la responsabilidad del C. EUFEMIO AVILA DE LA TORRE; Afiliado a la COMISIÓN MEXICANA DE PROMOCIÓN GALLÍSTICA A.C; Manifestando que na dicho evento asistirán socios, familiares y amigos, mismo al que están cordialmente invitados. Siendo responsable, el Organizador del Evento en el domicilio señalado, el cual en todo momento tendrá en cuenta la observancia y el cumplimiento de la Normativa y Legislación aplicable en la entidad, así como las que emanen de un orden Federal, en toda y cada una de sus partes, al momento de su realización.

Según lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y el artículo 2º párrafo 3º y el artículo 20 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, que señala la facultad del Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaria de Gobernación reglamente, autorice, y vigile los juegos de azar asimismo controlen cuando en ellos medien apuestas, por lo que este no es un Permiso, siendo este un Aviso de Casteo en Peleas de Gallios, los eventos son completamente legales, mientras NO EXISTA EL CRUCE DE APUESTAS ORGANIZADAS, conforme a lo establecido en el oficio 715/95, con fecha 26 de mayo de 1995 que suscribe el Lic. Guillermo Ramírez Pérez, Director General de Prevención al Delito y Servicios a la Comunidad de esta Dependencia, y dando parte a las Autoridades mencionadas en la parte inferior de este Documento, dirigido al PRESIDENTE DE LA SECCIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE AVES DE COMBATE, REGISTRADO A LA UNIÓN NACIONAL DE AVICULTORES, DIRECCIÓN POLITICA PECUARIA REGISTRO 132, S.A.G.A.R.P.A. En donde manifiesta que los eventos a que hacernos mención resultan atípicos por no haber cruce de apuestas.

Con base a los lineamientos Técnicos Específicos Publicados por Decreto en la Gaceta del Gobierno Federal, el 29 de mayo del 2020, y puestos en marcha a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo general, así como en lo específico por disposición en materia de Salud Pública establecidos en cada Entidad Federativa.

Este evento se desarrollará tomando en cuenta las medidas establecidas de Salud Pública y sano regreso, establecidas por la Secretaria de Salud de la propia Entidad, considerando en todo momento el semáforo epidemiológo del SARS-CoV-2 (COVID-19), y actividades permitidas de cada área geográfica.

Por ultimo hay que señalar que en contravención a los derechos huma. El de legalidad y segundad jurídicas, consagrados en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, en ocasiones nuestros agremiados se han visto afectados en su persona y/o pertenencias por representantes o pseudo representantes de la autoridad; es por lo cual que se hace llegar el presente comunicado e invitación, a fin de que, si lo considera pertinente, nos acompañe y/o designe un representante que asista al evento y pueda constatar que se desarrollará conforme a lo aquí escrito.

Agradeciendo de antemano su atención, esperando contar con asistencia

Este documento NO AUTORIZA EVENTOS CON APUESTA NI JUEGOS DE AZAR

S(s)

Atentament

Sr. Efrain Rabygo Echegoyen

PRESIDENTE

Ccp Fiscalia General del Estado de Zacatecas

Ccp Presidencia Municipal

Ccp Comisión Nacional de Derechos Humanos

Cep Florella Copecializada da Control Regional German Adolfo Castillo Barrest

🧃 Elfram Rabago Echt.

i. Efrain Rohago Echagoyen O

Soulevand Tullinhan One No. 261. Col. 1990 o Carden a leag Eópus Bortollo. Tullinha de la de Marico E.P. 579 - Falcon CS Sass 2776 - 252 01/55 5884 2 los - 🕲 oficino Strate 2 hotorollo en la 📵 again en grac con S

l Sección Nacional de Erladores de Aver de Combate

Comisión Mexicana de Prontocios Callistica.

CAUTED The HAMILE